Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO

MODELO CONCEPTUAL DEL SGD

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

UT GRUPO GESFOR
Tecnologías de la Información

Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO

MODELO CONCEPTUAL DEL SGD

Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO
MODELO CONCEPTUAL DEL SGD
UT Grupo Gesfor
Calle 100 No. 19 – 61 Of. 1205
2007
Bogotá – Colombia 03-04-2007
© Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio sin autorización escrita de su titular

DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social

CARLOS JORGE RODRÍGUEZ RESTREPO
Viceministro Técnico

BLANCA ELVIRA CAJIGAS ACOSTA
Viceministra de Salud y Bienestar

JORGE LEÓN SÁNCHEZ MESA
Viceministro de Relaciones Laborales

ROSA MARIA LABORDE CALDERON
Secretaria General

JUAN PABLO TORO ROA
Director General de Planeación y Análisis de Política

Oficina Asesora de Comunicaciones 2007

FRANCISCO BREVA BLASCO
Representante Legal

UT
GRUPO
GESFOR
Tecnologías de la Información

MARTHA MERCEDES OLMOS GARCÍA
Gerente de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

0. INFORMACION DEL DOCUMENTO 8
1. INTRODUCCIÓN 10
2. OBJETIVO 11
3. ALCANCE 12
4. MODELO CONCEPTUAL 13
5. MARCO TEÓRICO 14
5.1. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - SISPRO 15
6. DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE DATOS - SGD 19
6.1. SALUD 22
6.2. RIESGOS PROFESIONALES 26
6.3. PENSIONES 30
6.4. ASISTENCIA SOCIAL 34
6.5. TRABAJO Y EMPLEO 38
6.6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN 42
7. BIBLIOGRAFIA 43

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 - MODELO CONCEPTUAL DEL SGD 20

TABLA 2 - COMPONENTE DE SALUD Y SUS PROCESOS MISIONALES 24

TABLA 3 - COMPONENTE DE RIESGOS PROFESIONALES Y SUS PROCESOS MISIONALES 28

TABLA 4 - COMPONENTE DE PENSIONES Y CESANTÍAS CON SUS PROCESOS MISIONALES 32

TABLA 5 - COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL Y SUS PROCESOS MISIONALES 36

TABLA 6 - COMPONENTE DE TRABAJO Y EMPLEO CON SUS PROCESOS MISIONALES 40

0. INFORMACION DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Elaborado por:	Razón de la actualización
2.4	15-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a Anexo C – Modelo Conceptual.
2.5	17-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a Anexo C – Modelo Conceptual son observaciones del MPS. Redefinición del modelo de trabajo y empleo.
2.6	18-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a Anexo C – Modelo Conceptual son observaciones del MPS.
2.7	18-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a Anexo a Documento.
2.8	25-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a documento con observaciones del MPS.
2.9	30-01-07	Patricia Hernández Pulido	Ajuste a documento – Ajustes MPS y Observaciones de Calidad.
2.9	01-02-07	Gustavo Acevedo Mejía	Revisión y observaciones.
2.9	01-02-07	Patricia Hernández Pulido	Ajustes al documento de observaciones.
2.10	05-02-07	Juan Manuel Pongutá	Revisión documento por calidad.
2.11	05-02-07	Ximena Rodríguez Dueñas	Ajustes sugeridos por calidad.
3.0	02-03-07	José Ignacio Rodríguez	Ajustes sugeridos por el MPS.
3.0	03-04-07	Ximena Rodríguez Dueñas	Ajustes sugeridos por el MPS.

Revisado por: Martha Mercedes Olmos G. Gerente de Operaciones UT Grupo Gesfor Juan Manuel Pongutá Aseguramiento de Calidad UT Grupo Gesfor	

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento explica el modelo conceptual del Sistema de Gestión de Datos – SGD del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO. En este documento se definen los conceptos propios del Sector de la Protección Social y se explican los diferentes componentes con sus procesos misionales.

Para esto se ha diseñado una matriz donde se relacionan los componentes del Sistema de Protección Social así:

- → Salud
- → Riesgos Profesionales
- → Pensiones
- → Asistencia Social
- → Trabajo y Empleo

Y los procesos misionales del Ministerio de la Protección Social así:

- → Aseguramiento
- → Financiamiento
- → Oferta
- → Demanda y Uso
- → Inspección, Vigilancia y Control[1]

[1] Solo para Trabajo y Empleo.

2. OBJETIVO

El objetivo del modelo conceptual es definir gráficamente los elementos de la Protección Social (componentes y procesos misionales) y sus relaciones en términos de información.

El modelo conceptual contiene la clasificación de la información relevante para el Ministerio de la Protección Social - MPS y sirve como herramienta para determinar el universo de información y el modelamiento de datos para el Sistema de Gestión de Datos - SGD.

3. ALCANCE

El modelo conceptual es un esquema o descripción de alto nivel de la estructura de los datos de un sistema, independiente de la implementación. Comprende los aspectos de interés del sector de la Protección Social y las relaciones entre ellos. Adicionalmente, es el marco de referencia para la definición de los Instrumentos de Análisis y Modelo lógico de datos, requeridos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Datos – SGD, del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO.

En este nivel el modelo oculta la complejidad interna de cada área temática. El modelo conceptual provee una visión integral de los componentes principales de datos a ser capturados que serán transformados en información útil para soportar diferentes usos dentro del Sistema de la Protección Social y describe las definiciones comunes de los datos, necesarias para responder a las preguntas planteadas por las direcciones y unidades especiales del Ministerio de la Protección Social. En los elementos del modelo conceptual se identifican aquellos elementos que afectan a los componentes y procesos misionales de la protección social, en particular aquellos elementos que afectan la salud, el empleo y la calidad de vida de la población.

El documento explica la relación entre componentes y procesos misionales definidos por los funcionarios y asesores del MPS, y especialistas temáticos de la UT Grupo Gesfor.

4. MODELO CONCEPTUAL

El modelo conceptual provee una visión integral de los componentes principales de datos que serán transformados en información para soportar diferentes usos dentro del Sistema de Protección Social y describe las definiciones comunes de los datos, necesarias para responder a los requerimientos de información planteados por las direcciones y unidades especiales del Ministerio de la Protección Social.

En este modelo se identifican aquellos elementos que afectan los componentes y procesos misionales de la protección social, siendo éstos los principales aspectos en los que un actor de la protección social puede estar interesado en analizar. Ellos conforman el contexto para todos los datos del modelo.

Existen numerosas relaciones entre todos los temas, las cuales se hacen explícitas en el modelo detallado de datos.

A partir del modelo conceptual se clasifican los requerimientos de información y se elabora el mapa de fuentes para el SISPRO, que serán resueltos por el Sistema de Gestión de Datos (SGD).

5. MARCO TEÓRICO

El marco teórico del Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO se basa en el documento técnico con definiciones de política del Ministerio de la Protección Social realizado por el Doctor Ramiro Guerrero Carvajal, Viceministro Técnico del Ministerio de la Protección Social y publicado en la Serie Cuadernos de Protección Social. Cuaderno No. 3[2], el cual se trascribe completamente, en su texto original en el Anexo A.

A continuación se describen algunos apartes que explican el concepto de la protección social, el cual tiene por objeto velar por el aseguramiento de la población con el fin de minimizar los riesgos sociales y la asistencia social enfocada a apoyar la población vulnerable.

> **"2. DEFINICIÓN**
>
> Diversos autores han postulado múltiples definiciones del concepto de protección social. Todas estas definiciones tienen dos elementos en común. Se refieren, de alguna u otra manera, a la idea de reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a eventuales caídas de ingresos, a través de un mejor manejo del riesgo. También hacen alusión al apoyo que requieren las personas y comunidades que se encuentran en situación de pobreza. A partir de estos elementos comunes podemos adoptar la siguiente definición[3]:
>
> ***PROTECCIÓN SOCIAL: Es una serie de intervenciones públicas para:***
>
> ***a) ayudar a las personas, familias y comunidades a manejar mejor el riesgo.***
>
> ***b) apoyar a los más pobres en situación crítica.***
>
> Se observa que en esta definición hay dos componentes. El primero, que busca un mejor manejo del riesgo, corresponde al concepto de

[2]GUERRERO C., Ramiro. El concepto de la protección social. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Serie Cuadernos de Protección Social. Cuaderno No.3. Bogotá – Colombia, Junio de 2006.

[3] Corresponde la definición de Holzmann y Jorgensen (2000).

aseguramiento. El segundo, que procura prestar ayuda a los más pobres, se refiere a una intervención de carácter asistencial.

... Se debe tener en cuenta que el mercado laboral juega un papel central como articulador de los dos componentes del sistema, lo cual se ilustra en la Gráfica 1.

Gráfica 1. - Componentes del Sistema de Protección Social"

5.1. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - SISPRO

El Sistema de Información de la Protección Social se conceptualiza teniendo en cuenta dos aspectos a saber: sus componentes y sus procesos misionales; a continuación se presenta una descripción de cada componente y sus respectivos procesos misionales:

Componentes:

Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): regula el servicio público esencial en salud y crea condiciones de acceso a toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

Sistema General de Pensiones (SGP): tiene como objetivo garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la ley, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a los segmentos de población no cubiertos por un sistema de pensiones (Ley 100/93. Artículo 10). Los dos componentes mencionados anteriormente conforman el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP): es el conjunto de entidades (públicas y privadas), normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan (Ley 100. Libro tercero. Decreto 1295/ 94. MPS).

Sistema de Asistencia Social: conformado por 1. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2. Los programas establecidos por la Dirección de Promoción Social del Ministerio de la Protección Social para poblaciones vulnerables y los programas que el mismo Ministerio realiza para el adulto mayor (CONPES 70 de 2003 y 78 y 82 de 2004 y Decretos 569 y 412 de 2004) y 3. los programas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional de la Presidencia de la República conforme a la Ley 387 de 1997 y a los Decretos 2713 de 1999 y 2569 de 2000. En general el Sistema de Asistencia Social tiene como fines promover la integración y realización armónica de la familia, proteger al menor y garantizar los derechos de la niñez y vincular el mayor número de personas y coordinar con las entidades estatales competentes el manejo de los problemas de la familia y del menor, con el propósito de elevar el nivel de vida de la sociedad.

Sistema de Trabajo y Empleo: crea las condiciones para que los trabajadores puedan asumir las nuevas formas de trabajo, organización y jornada laboral, y simultáneamente se socialicen los riesgos que implican los cambios

económicos y sociales. Incluye el seguimiento y análisis de temas relacionados con desempleo, capacitación laboral, trabajo infantil, cesantías, contratación laboral y legislación laboral.

Adicionalmente, existen otros elementos relacionados con trabajo y empleo que corresponden a:

El Sistema de Formación Profesional del SENA, el cual tiene como función invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país y

El Sistema de Compensación Familiar conformado por las cajas de compensación familiar que administran la prestación social del subsidio familiar a los trabajadores y prestan servicios sociales y de asistencia social, está orientado a mejorar la calidad de vida de los afiliados de menores ingresos y sus familias así como también a la población en general.

Finalmente, la inspección, vigilancia y control no son procesos misionales, corresponde a un área temática que se aplica al componente de trabajo y empleo debido a que implica la dirección, coordinación, desarrollo y evaluación de las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y convencionales sobre el trabajo, el empleo y la seguridad social tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo el desarrollo de mecanismos, procedimientos e instrumentos que faciliten y garanticen los derechos de los trabajadores a través del cumplimiento de las normas reguladoras en lo individual y colectivo, de trabajo, empleo y seguridad social en los sectores público y privado[4].

Procesos Misionales:

[4] Definición del decreto 205 de 2003.

Aseguramiento: en un sentido amplio es la organización y gerencia del servicio donde se agrega la demanda de servicios, se articula el financiamiento y las prestaciones. Tiene que ver con la creación de las condiciones de acceso de la población a los servicios de la protección social y a la organización de planes de subsidios o beneficios para la población vulnerable.

Financiamiento: movilización de dinero de fuentes primarias (hogares y empresas, aportes de trabajadores dependientes e independientes) y de fuentes secundarias (el gobierno en todos los niveles y los organismos internacionales) y su acumulación en fondos reales o virtuales, que pueden ser asignados a través de diferentes arreglos institucionales para la producción de servicios.

Oferta: recursos no financieros disponibles en el sector de la protección social. Se relaciona con las instituciones u organizaciones que prestan servicios de la protección social y la calidad de los servicios ofrecidos.

Demanda y uso de servicios: se relaciona con la identificación de los factores de riesgo y su calificación para establecer los requerimientos institucionales para su atención, es decir, que se relaciona con la capacidad de utilizar la oferta y definir o conocer sí ésta se ajusta a los riesgos identificados y calificados de la población.

6. DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE DATOS - SGD

El modelo conceptual se explica por cada celda resultado del cruce por componente y proceso misional, permitiendo al Sistema de Gestión de Datos establecer el alcance y relaciones entre componentes y procesos misionales para el SISPRO, como se presenta en la tabla 1 – Modelo conceptual del SGD.

Tabla 1 - Modelo conceptual del SGD

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	o Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			o Focalización	
FINANCIAMIENTO	o Ingreso (Fuente de financiación) o Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	°Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	°Recursos institucionales, recursos humanos recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	°Legislación laboral °Acuerdos colectivos °Mecanismos de atención sociolaboral °Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado °Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) °Trabajadores independientes y cooperados °Cajas de compensación (Afiliación y servicios) °Sistema educativo y formación para el trabajo
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	°Factores de riesgo del trabajo, mortalidad ATEP, morbilidad ATEP °Uso de servicios prestaciones económicas	° Factores de riesgos de vejez, invalidez y muerte, pensiones	°Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable °Uso de servicios °Subsidios otorgados °Servicios prestados	° Población en general ° Población vulnerable ° Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**				

6.1. SALUD

En la tabla 2, el componente de salud y sus procesos misionales se muestra resaltado en azul claro, la relación de este componente con cada uno de los procesos misionales, se explica a continuación:

- → **Aseguramiento:** permite seguir el comportamiento de la afiliación a salud, por ente territorial y por entidad promotora de salud, la composición de la población afiliada por cotizantes, beneficiarios y beneficiarios adicionales, por Ingreso Base de Cotización (IBC), por su estado de afiliación y la proporción de afiliados a salud que también cotizan a riesgos profesionales y pensiones. Igualmente permite conocer la movilidad de la población entre un régimen y EPS. Adicionalmente se tiene la información de los planes de beneficios a los que tiene derecho cada afiliado por régimen.

- → **Financiamiento:** provee la información sobre los ingresos al sistema de salud por fuente y los gastos por destino, permitiendo seguir su comportamiento financiero en el tiempo y en el espacio territorial.

- → **Oferta:** provee la información para caracterizar la oferta de las entidades promotoras de salud y de instituciones prestadoras de servicios de salud con su distribución geográfica; las primeras según su número de afiliados y sus redes de servicios, las segundas según su infraestructura física, tecnológica y de recurso humano con sus indicadores de gestión, permitiendo conocer las condiciones de operación y permanencia para su habilitación. Adicionalmente, cuenta con la información para regulación de medicamentos y alimentos.

- → **Demanda y uso:** presenta la información sobre los diversos procedimientos de salud realizados por volumen, promedios y per cápita. Igualmente sobre los medicamentos prescritos y sus costos tanto totales como promedio y *per cápita*. Esta información se puede obtener para el agregado nacional, para los entes territoriales y para las diferentes entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud. Provee la información sobre el nivel de salud y el perfil epidemiológico de la población en términos de morbilidad (incidencia y

prevalencia), mortalidad, expectativa de vida y equidad en salud. Permite caracterizar la población según su nivel de salud en el tiempo y en el espacio (entes territoriales) e igualmente el perfil epidemiológico por causa según edad, género y ente territorial. Suministra la información sobre prestaciones económicas correspondientes al reconocimiento por incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad.

Tabla 2 - Componente de salud y sus procesos misionales

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	° Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			° Focalización	
FINANCIAMIENTO	° Ingreso (Fuente de financiación) ° Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, Recursos humanos, Recursos tecnológicos, Infraestructura física, Planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	°Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	°Legislación laboral °Acuerdos colectivos °Mecanismos de atención sociolaboral °Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado °Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) °Trabajadores independientes y cooperados °Servicios de cajas de compensación °Sistema educativo y formación para el trabajo

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo del trabajo, mortalidad ATEP, morbilidad ATEP ° Uso de servicios, prestaciones económicas	° Factores de riesgos de vejez, invalidez y muerte, pensiones	° Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable ° Uso de servicios ° Subsidios otorgados ° Servicios prestados	° Población en general ° Población vulnerable ° Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**				

6.2. RIESGOS PROFESIONALES

En la tabla 3, el componente de riesgos profesionales y sus procesos misionales se muestra resaltado en azul claro, la relación de este componente con cada uno de los procesos misionales, se explica a continuación:

- → **Aseguramiento:** el trabajador es el único objeto de aseguramiento. La responsabilidad de esta obligación es del empleador, de los trabajadores independientes y cooperados. Las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, son responsables de reportar la información de sus afiliados o asegurados al Registro Único de Afiliados - RUAF. Las novedades son responsabilidad de los empleadores frente a la ARP y de ésta frente al RUAF. El plan de beneficios incluye la prestación de servicios de salud (prestados a través de red de servicios de las ARP) y las prestaciones económicas (subsidios por incapacidad temporal, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez, pensión de sobrevivencia, auxilio funerario) originados por accidentes de trabajo o por enfermedad profesional.

- → **Financiamiento:** los ingresos del Sistema de Riesgos Profesionales corresponden a los aportes mensuales realizados por los empleadores, trabajadores independientes y cooperados según el nivel de riesgo profesional al que están expuestos los trabajadores en cada uno de los centros de trabajo. Estos recursos financieros provienen de la cotización que deben pagar todos los empleadores para Riesgos Profesionales según tarifas definidas en la Ley 100 de 1993, Ley 776 de 2002, Decreto 1295 de 1994 y decretos reglamentarios. Los gastos del Sistema de Riesgos Profesionales lo conforman rubros de promoción y prevención (mejoramiento de condiciones de trabajo), prestación de servicios de salud y prestaciones económicas (subsidios por incapacidad temporal, indemnización por incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez, pensión de sobrevivencia, auxilio funerario) originados por accidentes de trabajo o por enfermedad profesional. Igualmente se tiene la identificación de origen de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y control de agentes de riesgo ocupacional.

- → **Oferta:** corresponde a los recursos no financieros disponibles para el cubrimiento de los riesgos profesionales a los que está expuesta la

población ocupada a causa del oficio desempeñado en su ocupación profesional. Estos recursos se consolidan en infraestructura, recursos humanos y tecnológicos de las ARP, IPS, IPS en salud ocupacional y profesionales en salud. Los servicios asistenciales de salud generalmente son prestados por las EPS a través de su red de servicios, los cuales son reembolsados por la ARP previa cuenta de cobro de la EPS.

→ **Demanda y uso:** todos los trabajadores vinculados laboralmente, cooperados o por contratos de servicio conforman la masa de población demandante de los servicios asistenciales, indemnización económica o pensiones. Para los trabajadores independientes el registro es voluntario. El Empleador (o el contratante cuando la afiliación es voluntaria) es el responsable de escoger la ARP y asegurar los trabajadores en los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Además se provee la información en términos de morbilidad ATEP (incidencia y prevalencia) y mortalidad ATEP, invalidez, días perdidos por incapacidad y riesgos por actividad económica. La obligatoriedad del aseguramiento se define en la Ley 100 de 1993, Ley 776 de 2002, Decreto ley 1295 de 1994.

El reconocimiento de las prestaciones económicas para el componente de Riesgos Profesionales, se ve reflejado en asistencias médicas, terapias, indemnizaciones por pérdida de un miembro o funcionalidad corporal o pensiones por pérdida parcial o total de su capacidad laboral por accidente de trabajo o enfermedad profesional, incapacidades temporales, gastos funerarios y pensiones.

Tabla 3 - Componente de riesgos profesionales y sus procesos misionales

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	° Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			° Focalización	
FINANCIAMIENTO	Ingreso (Fuente de financiación) Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Legislación laboral ° Acuerdos colectivos ° Mecanismos de atención sociolaboral ° Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado ° Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) ° Trabajadores independientes y cooperados ° Servicios de cajas de compensación ° Sistema educativo y formación para el trabajo
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo del trabajo, mortalidad ATEP, morbilidad ATEP ° Uso de servicios, prestaciones económicas	° Factores de riesgos de vejez, invalidez y muerte, pensiones	° Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable ° Uso de servicios ° Subsidios otorgados ° Servicios prestados	° Población en general ° Población vulnerable ° Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**				

6.3. PENSIONES

En la tabla 4, el componente de pensiones y sus procesos misionales se muestra resaltado en azul claro, la relación de este componente con cada uno de los procesos misionales, se explica a continuación:

- → **Aseguramiento:** con la Ley 100 de 1993, se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, que define dos regímenes: el de Prima Media y el de Ahorro Individual con Solidaridad. Por otra parte se deben contemplar los regímenes especiales los cuales en principio no tienen afiliados nuevos a menos que no hayan reclamado la pensión teniendo derecho a ella. Los planes de beneficios están a asociados a la pensión, a la cual se tiene derecho por invalidez, vejez o muerte.

  Adicionalmente, se crearon los fondos de cesantías, administradores del dinero que el trabajador ahorra obligatoriamente durante su vida laboral para tener un "ahorro" que cubra sus necesidades en tiempo de desempleo. Esta es una contraprestación pagada por el empleador para el caso de los dependientes y en los independientes es un ahorro voluntario. A este nivel se contempla la información del afiliado y su afiliación.

- → **Financiamiento:** los ingresos al Sistema de Pensiones corresponden a aportes de la Nación y los aportes de los afiliados y empleadores; los gastos del sistema de Pensiones son los pagos a que haya lugar (pensiones, devolución de saldos, indemnización sustitutiva, garantía de pensión mínima). En los casos en los cuales el afiliado no cumple con los requisitos para tener derecho a pensión hay lugar a devolución de saldos (régimen de ahorro individual con solidaridad) o indemnización sustitutiva (régimen de prima media). La Garantía de Pensión Mínima aplica para aquellas personas que no hayan alcanzado a generar la pensión mínima y cumplan con las condiciones establecidas en la ley, tendrán derecho a que se les complete la parte que haga falta para obtener esa pensión, con cargo al Presupuesto General de la Nación.

- → **Oferta:** se refiere a los recursos disponibles dentro del Sistema General de Pensiones para alcanzar el cubrimiento de la población contra las

contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Incluye las Administradoras de Fondos de pensiones, AFP, el ISS, los entes territoriales que administran pensiones y las empresas con pensionados antes de la Ley 100 de 1993.

→ **Demanda y uso:** aquéllos que cumplan los requisitos para pensionarse tienen derecho a pensión, siempre que se materialice alguno de los tres riesgos: vejez, invalidez o muerte.

Tabla 4 - Componente de pensiones y cesantías con sus procesos misionales

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	° Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			° Focalización	
FINANCIAMIENTO	Ingreso (Fuente de financiación) Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	°Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos Infraestructura física, planes, programas y actividades	° Legislación laboral ° Acuerdos colectivos ° Mecanismos de atención sociolaboral ° Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado ° Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) ° Trabajadores independientes y cooperados ° Servicios de cajas de compensación ° Sistema educativo y formación para el trabajo
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo de vejez, invalidez y muerte, pensiones	° Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable ° Uso de servicios ° Subsidios otorgados	°Población en general °Población vulnerable °Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
	económicas			° Servicios prestados	
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**				

6.4. ASISTENCIA SOCIAL

En la Tabla 5, el componente de asistencia social y sus procesos misionales se muestra resaltado en azul claro, la relación de este componente con cada uno de los procesos misionales, se explica a continuación:

- → **Aseguramiento:** en la Asistencia Social el aseguramiento hace referencia a la focalización de subsidios y programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana en situación de vulnerabilidad.

- → **Financiamiento:** provee la información sobre la administración de los recursos y la asignación de los mismos para los programas de asistencia social. Dichos programas son desarrollados por el ICBF, Ministerio de la Protección Social por medio de la Dirección General de Promoción Social, Presidencia de la República - Acción Social e instituciones alternas como el SENA y las cajas de compensación familiar. De igual forma se tienen recursos o aportes de instituciones a nivel internacional.

- → **Oferta:** en la Asistencia Social la oferta se mide por medio de las acciones de las instituciones, clasificadas en institucionales y programáticas. Existen programas dirigidos a la siguiente población vulnerable: étnias, ancianos desamparados, niños, madres cabeza de familia, reinsertados y desplazados, entre otros. Los resultados en asistencia social son las consecuencias de la aplicación de las políticas de asistencia social y en cada periodo están representados por los subsidios otorgados, los servicios prestados y la población vulnerable cubierta.

  Provee información de los recursos de infraestructura física, humanos y tecnológicos asignados para ofrecer servicios de calidad en asistencia social.

- → **Demanda y uso:** la demanda en la Asistencia Social, está representada por la población vulnerable y el uso está representado por la población beneficiaria de los programas, subsidios y servicios de asistencia social.

Permite identificar factores de riesgo sociales y naturales que afecten a la población colombiana, con el fin de minimizar el impacto ocasionado por una o varias condiciones de vulnerabilidad por la que puede atravesar una persona.

Tabla 5 - Componente de asistencia social y sus procesos misionales

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	° Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			° Focalización	
FINANCIAMIENTO	Ingreso (Fuente de financiación) Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos Infraestructura física, planes, programas y actividades	° Legislación laboral ° Acuerdos colectivos ° Mecanismos de atención sociolaboral ° Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado ° Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) ° Trabajadores independientes y cooperados ° Servicios de cajas de compensación ° Sistema educativo y formación para el trabajo
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgos de vejez, invalidez y muerte Pensiones	° Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable ° Uso de servicios ° Subsidios otorgados ° Subsidios	°Población en general °Población vulnerable °Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
				prestados	
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	**CARACTERÍSTICAS GENERALES**				

6.5. TRABAJO Y EMPLEO

La legislación laboral consagra la protección laboral y de seguridad que el empleador debe dar a su trabajador desde el momento en que se establece la vinculación laboral y contractual. (Art. 56 del Código Sustantivo del Trabajo).

La promoción del trabajo hace referencia al desarrollo de las fuentes de trabajo dependiente o independiente, que crean empleadores públicos y privados, las cuales están reguladas por la legislación laboral del sector público o del sector privado, por los contratos individuales o colectivos de trabajo y por los contratos de prestación de servicios.

En la tabla 6, el componente de trabajo y empleo y sus procesos misionales, se muestra en azul claro, la relación de este componente con cada uno de los procesos misionales, se explica a continuación:

- **Oferta:** la oferta en protección laboral está representada en la ley laboral, los acuerdos colectivos de trabajo, los planes y programas orientados a la población en condición de vulnerabilidad laboral y social y las investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado. Estas últimas le permitirán al Ministerio tomar decisiones en cuanto a protección laboral se refiere. Por otro lado se tienen todas las empresas o unidades de explotación económica y los trabajadores independientes y cooperados que ofrecen trabajo, que están creando fuentes de trabajo y, en consecuencia, oportunidades laborales. Los servicios de cajas de compensación se establecen a este nivel porque pueden estar o no asociados a un contrato, es decir que los trabajadores tienen un contrato laboral legalmente establecido pero para el caso de los trabajadores independientes y cooperados estos son de carácter voluntario.

  El sistema de formación para el trabajo, esta conformado por las empresas que hacen formación y capacitación como el SENA, la ESAP, los institutos técnicos y demás instituciones de educación formal y no formal. El régimen jurídico en materia de formación y capacitación para el trabajo, está representado por toda la normatividad que regula el sector educativo y por las disposiciones laborales y de formación para el trabajo

contenidas en la Ley 789 de 2002 (Aprendices), Ley 119 de 1994 (SENA).

→ **Demanda y uso:** está representada por los trabajadores que tienen derechos fundamentales, individuales, colectivos y de seguridad social en el trabajo. La Protección Laboral ha focalizado sus acciones a los niños y las niñas trabajadores, los jóvenes trabajadores y los trabajadores del sector rural.

La población económicamente activa y el uso está representado por la población ocupada, cualquiera que sea el tipo de vinculación o forma de trabajo. La demanda también está representada por los egresados del sistema educativo, de los programas de capacitación para el trabajo, por los trabajadores activos y por los aprendices que ingresan al mercado laboral; y sus características.

→ **Inspección, vigilancia y control:** se trata de disminuir las condiciones de vulnerabilidad laboral en las poblaciones trabajadoras vulnerables ya sea por el carácter de los trabajos o actividades que desempeñan, las condiciones en que lo hacen, las circunstancias económicas que los rodean y las limitaciones para acceder a recursos de empleabilidad.

Es labor de las autoridades del trabajo (Unidad especial de inspección, vigilancia y control, direcciones territoriales, oficinas e inspecciones de trabajo), garantizar el cumplimiento de las normas laborales y el derecho de asociación, a través de visitas, investigaciones, querellas o sanciones que imponen.

Tabla 6 - Componente de trabajo y empleo con sus procesos misionales

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
ASEGURAMIENTO	° Afiliaciones (Registro único de afilados), planes de beneficios (Conjunto de actividades y recursos diseñados para garantizar el acceso a los servicios)			° Focalización	
FINANCIAMIENTO	Ingreso (Fuente de financiación) Gasto				
OFERTA	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades ° Vigilancia medicamentos y alimentos ° Vigilancia epidemiológica	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Recursos institucionales	° Recursos institucionales, recursos humanos, recursos tecnológicos, infraestructura física, planes, programas y actividades	° Legislación laboral ° Acuerdos colectivos ° Mecanismos de atención sociolaboral ° Investigaciones en generación de ingreso, protección al empleo y protección al desempleado ° Empresas (Ofrecen puestos de trabajo) ° Trabajadores independientes y cooperados ° Servicios de cajas de compensación ° Sistema educativo y formación para el trabajo
DEMANDA Y USO	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo de salud por ciclo vital ° Mortalidad, morbilidad ° Uso de servicios asistenciales ° Prestaciones económicas	° Factores de riesgo de vejez, invalidez y muerte, pensiones	° Factores de riesgo sociales y naturales, población vulnerable ° Uso de servicios ° Subsidios otorgados ° Servicios prestados	° Población en general ° Población vulnerable ° Egresados del sistema educativo y de programas de capacitación, trabajadores, aprendices, requerimientos ocupacionales según el mercado (gremios, empresas de intermediación)

COMPONENTE / *PROCESO MISIONAL*	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES Y CESANTIAS	ASISTENCIA SOCIAL	TRABAJO Y EMPLEO
INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL					° Investigaciones, visitas, sanciones, querellas empleadores ° Organizaciones sindicales, organizaciones de economía solidaria (cooperativas de trabajo asociado, empresas asociativas de trabajo)
POBLACIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES				

6.6. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

La celda de Población no se puede analizar bajo el estándar de Componentes y procesos como el resto del modelo, pero se debe hacer mención especial al respecto, por cuanto el sistema de la Protección Social, requiere contar con información básica de toda la población colombiana que debe atender.

El objetivo del sistema de gestión de datos es que cuente con los agregados de la información colombiana registrada en otros sistemas externos o propios (bases de datos simples, encuestas) para poder realizar los cruces de datos necesarios y realizar comparativos entre la totalidad de la población y las personas registradas en los diferentes componentes, con el fin de determinar nuevas estrategias de vinculación de la población mas desprotegida.

Se dispondrá de información relacionada con las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población colombiana, expresada en términos de valores absolutos e indicadores, tales como población total, discriminada en los niveles que la fuente suministre (DANE), tasas de desempleo, características de vivienda y condiciones de vida, entre otras.

7. BIBLIOGRAFIA

GUERRERO C., Ramiro. El concepto de la protección social. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Serie Cuadernos de Protección Social. Cuaderno No.3. Bogotá – Colombia, Junio de 2006. Numeral 5 “Papel del Mercado Laboral”.

República de Colombia, Ley 100 de 1993

República de Colombia, Ley 776 de 2002

República de Colombia, Decreto Ley 1295 de 1994

República de Colombia, Ley 387 de 1997

República de Colombia, Decreto 2713 de 1999

República de Colombia, Decreto 2569 de 2000

República de Colombia, Ley 789 de 2002 (Aprendices)

República de Colombia, Ley 119 de 1994 (SENA).

Este documento es el Modelo Conceptual del SGD, el cual es el resultado de la visión, que de la protección social en Colombia, tiene el equipo de trabajo de la UT Grupo Gesfor, conformado básicamente por especialistas temáticos y consultores de inteligencia de negocios.

Ministerio de la Protección Social
Gerencia de Proyecto SISPRO
Cra. 13 No. 32-76 Piso 19, Bogotá D.C.
Teléfono: 3305000 Ext. 1972 - 2040
Línea de Atención al Usuario desde Bogotá: 3305000 Exts. 3380-3381
Resto del país: 018000 910097
Página WEB: www.minproteccionsocial.gov.co
Correo electrónico: atencionalciudadano@minproteccionsocial.gov.co